

nes / se reunieron evento "Copa Ameri-
para diseñar la estra- ca".-SIN-

indicado", sostuvo el dirigente.

mis procedimientos, y ha quedado

fuese su propia hacienda. -SIN-

REPÚBLICA DE ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "DISTRIBUIDORA NACIONAL ARTE Y COMERCIO DIARTEX COMPAÑÍA LIMITADA".

1. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.— La escritura pública de constitución de "DISTRIBUIDORA NACIONAL ARTE Y COMERCIO DIARTEX COMPAÑÍA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Portoviejo el 13 de mayo de 1993 ante la Notaria Segunda del cantón Portoviejo, el señor Doctor Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañías de Portoviejo, la aprobó mediante Resolución No. 83-4-2-1 00119 del 27 de mayo de 1993.

2. OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

NÓMINA	NACIONALIDAD	E. CIVIL	DOMICILIO
ING. COM. LUCIA CECILIA MOREIRA VINTIMILLA DE CENTENO	ECUATORIANA	CASADA	PORTOVIJEJO
AB. ROSA ILEANA CEDENO LOOR DE CORAL	ECUATORIANA	CASADA	PORTOVIJEJO
LUCIA MAGDALENA VINTIMILLA LOOR DE MOREIRA	ECUATORIANA	CASADA	PORTOVIJEJO

3. DENOMINACIÓN Y PLAZO.— La denominación de la compañía es: "DISTRIBUIDORA NACIONAL ARTE Y COMERCIO DIARTEX COMPAÑÍA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de 50 años.

4. DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí.

5. OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es: Se dedicará a la fabricación y/o comercialización de artesanías, instrumentos de arte, obras literarias, copias artísticas de autores y culturas ecuatorianas, juegos didácticos y de diversión, juguetes, muebles, artículos de vidrio y cerámica, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, artículos de cocina, cristalería, accesorios para el hogar, adornos diversos, artículos y confecciones de cuero y tejidos en general, herramientas, equipos eléctricos, electrónicos, electromecánicos, maquinarias, herramientas, aparatos e instrumentos de uso industrial y comercial y todo aquello que pueda ser fabricado y/o comercializado de acuerdo a los lineamientos de este objeto.

6. CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de \$/10'000.000,00, dividido en 100 participaciones de \$/100.000,00 cada una.

7. INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 5'000.000,00, quedando por pagarse la cantidad de \$/ 5'000.000,00.

8. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.— La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Portoviejo, 27 de mayo de 1993

Abgd. Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO ABOGADO

Los juicios

Quito.— Hasta ayer no se había logrado un consenso en torno a la instalación del Congreso Extraordinario que permitirá proseguir los juicios políticos pendientes a los ministros de Finanzas, Energía y a la ex ministra de Bienestar Social, Mariana Argudo.

Por su parte, el gobierno también ha iniciado los contactos para contrarrestar la fusión de una mayoría que le sea contraria, y más bien a través de la bancada purista con la adhesión de los socialcristianos y conservadores, se busca desarticular el llamado al Congreso Extra hecho por el presidente del parlamento Carlos Vallejo.

Por el momento la tesis por la reinstalación de los juicios políticos tiene la aceptación de la mayoría de las bancadas, por lo que en las próximas horas se definirá el llamado a juicio a los ministros en funciones y a la defenestrada ex ministra Mariana Argudo.

El hombre clave del gobierno para hacer los contactos pro desarticulación de las interpelaciones es el

ministro

El Secretario de Estado se ha dedicado a golpear puerta a puerta las casas y oficinas de los parlamentarios a fin de conseguir integrar una mayoría que impida un consenso en torno al llamado a juicio de los funcionarios del régimen.

Sin embargo ni los socialcristianos quisieron arreglo alguno, puesto

que ellos son partidarios de enjuiciar al ministro de Energía Pablo Baquerizo Nazur, asimismo la bancada del PRE lo tiene en la mira.

Al parecer solo puristas, conservadores y un sector de los independientes aceptaron la propuesta de Dunn en torno a impedir la instalación del Congreso Extra.-SIN-